La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la pregunta escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu, sobre la organización por parte de NICDO de una actividad de “autocine” en el Navarra Arena (10-20/PES-000108), tiene el honor de informarle lo siguiente:

La actividad de Autocine en el Navarra Arena se sustancia en un acuerdo de coproducción con la distribuidora/exhibidora navarra Golem. El acuerdo de coproducción prevé el reparto de ingresos y gastos entre las partes y no responde a un contrato de alquiler.

La necesidad de realizar esta actividad a través de una coproducción y no como una actividad de promoción propia de NICDO responde a los tiempos vinculados a los trámites con el Ministerio de Cultura de los permisos de exhibición cinematográfica, acelerados enormemente por ser gestionados por un exhibidor, y de otra manera imposibles para poder abordar el período de tiempo previo a la apertura.

Los costes variables asociados son:

* Limpieza adicional 30 días: 4.100 EUR
* Material vinílico de marcaje: 450 EUR
* Alquiler maquinaria movimientos elementos colgantes: 750 EUR
* Alquiler pantalla y proyector 30 días: 5.000 EUR
* Gastos de compensación CO2 vehículos: a calcular a término

Por la naturaleza cultural del evento, está integrado en el borrador de Contrato-Programa con la Dirección General de Cultura, bajo la línea nominativa **A20002 A2510 4400 334102 denominada “NICDO. Programación cultural en el Navarra Arena”** de los presupuestos generales de Navarra 2020.

Asimismo le serían aplicables los ingresos “estructurales” procedentes de los acuerdos de publicidad y patrocinio suscritos con las diferentes entidades colaboradoras y estimados en 570.000 EUR para el año 2020, en la medida en la que el acuerdo de coproducción prevé contrapartidas de hospitalidad e imagen para las entidades colaboradoras, si bien no existe una prorrata definida de imputación de ingresos por este hecho, de manera similar a como sucede con los gastos “estructurales” o fijos de la instalación, tanto en lo tocante a servicios exteriores como a personal propio.

De igual manera todos los rendimientos netos de la operativa de restauración en pista, cafetería y espacios habilitados corresponden a ingresos estructurales de NICDO.

En lo tocante a asistencia/recaudación, sobre un límite de 244/1.220 EUR por día:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| AUTOCINE GOLEM NAVARRA ARENA |  |  |
| Fecha | Espectadores | Recaudación |
| martes, 26 de mayo de 2020 | 194 | 970,00 € |
| miércoles, 27 de mayo de 2020 | 188 | 940,00 € |
| jueves, 28 de mayo de 2020 | 220 | 1.100,00 € |
| viernes, 29 de mayo de 2020 | 170 | 850,00 € |
| sábado, 30 de mayo de 2020 | 158 | 790,00 € |
| domingo, 31 de mayo de 2020 | 228 | 1.140,00 € |
| lunes, 1 de junio de 2020 | 148 | 740,00 € |
| martes, 2 de junio de 2020 | 194 | 970,00 € |
| miércoles, 3 de junio de 2020 | 154 | 740,00 € |
| jueves, 4 de junio de 2020 | 218 | 1.090,00 € |
| viernes, 5 de junio de 2020 | 178 | 890,00 € |
| sábado, 6 de junio de 2020 | 196 | 980,00 € |
| domingo, 7 de junio de 2020 | 214 | 1.070,00 € |
| lunes, 8 de junio de 2020 | 144 | 720,00 € |
| martes, 9 de junio de 2020 | 158 | 790,00 € |
| miércoles, 10 de junio de 2020 | 180 | 900,00 € |
| jueves, 11 de junio de 2020 | 162 | 810,00 € |
| viernes, 12 de junio de 2020 | 156 | 780,00 € |
| sábado, 13 de junio de 2020 | 151 | 755,00 € |
| domingo, 14 de junio de 2020 | 116 | 580,00 € |
| lunes, 15 de junio de 2020 | 152 | 760,00 € |
| martes, 16 de junio de 2020 | 150 | 750,00 € |

En cuanto al impacto ambiental, el contrato prevé un cálculo de volumen de CO2 total estimado al no poder ser una actividad realizable sin vehículo, y la asunción del coste de su compensación.

Se adjunta Contrato de Coproducción.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de junio de 2020

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

*(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).*